

ACUERDO Nro. 21

13 de diciembre de 2024

«Por medio del cual se aprueba reducción presupuestal con cargo al presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia»

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No. 049 de 2006, fue incorporada al Distrito de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.
2. Que a la luz del Estatuto General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – Acuerdo 002 de 2007, es función del Consejo Directivo aprobar el proyecto de presupuesto anual de la entidad –artículo 13 literal j-.
3. Que, en la condición antes citada, se presenta al Consejo Directivo la reducción de los recursos correspondientes al presupuesto de la vigencia 2024 por valor de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$3.967.493.621), para su respectiva aprobación, el presupuesto de la Institución para la vigencia 2024 fue probado mediante el Acuerdo 026 del 27 de diciembre de 2024.
4. Que los recursos que deben reducirse del presupuesto de ingresos y gastos de la Institución, de vigencia 2023, corresponden a la transferencia de los excedentes de EPM, la cual no fue aprobada por el Concejo de Medellín, y fue disminuida del presupuesto de Medellín mediante el Decreto 0432 del 25 de mayo de 2024.
5. Que corresponde al Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia aprobar las reducciones al presupuesto que afectan el ingreso y el gasto de la Institución, conforme a lo establecido en el Estatuto General en su artículo 13 literal j, para una adecuada ejecución presupuestal.

Que, en virtud de lo expuesto,



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. REDUCIR los valores incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$3.967.493.621).

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 13 de diciembre de 2024


LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Presidente del Consejo Directivo.


DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria del Consejo Directivo.

